I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 898

CASTRO, 11 de Septiembre del 2013.-

VISTOS, El Oficio Nº 7242-08 de fecha 27.11.2008 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud con fecha presentada por el funcionario(a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley Nº 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) ARTEAGA CATELICAN EDUARDO PATRICIO, AUXILIAR Grado 17º EMR, con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica por el lapso de 01 día, a contar de 12.09.2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GUIDO BORQUEZ CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"